

UNIVERSIDAD DE CALDAS
RECTORIA
FECHA 20 NOV 2018
HORA 10:00 am
No. RADICACION 1992
ANEXOS _____
NOMBRE DE QUIEN RECIBE Ceballos Ceballos

CNA
CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION
Republica de Colombia

Bogotá, 21 de noviembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Rector
Universidad de Caldas
Manizales

TRANSFERENCIA A:

Rad: 2579

Asunto: Acuerdo Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema Arcu-Sur- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Estimado Sr. Rector,

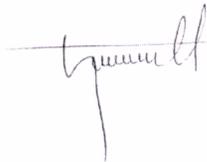
Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de hacer referencia a la Convocatoria 2017-2018 para la Acreditación en el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y Estados Asociados – Sistema Arcu-Sur.

Sobre el particular, me es grato informar que de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del Sistema Arcu-Sur, el Consejo Nacional de Acreditación una vez revisados los documentos del perfil del egresado y los criterios regionales de calidad, el informe de autoevaluación y evaluación externa y el dictamen del Comité de Pares; de manera unánime decidió que el programa **Ingeniería de Alimentos** de la Universidad de Caldas cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema Arcu-Sur, para lo cual se anexa a esta comunicación el Acuerdo de Acreditación No. 03 de 2018.

El Consejo Nacional de Acreditación notificó a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) sobre la acreditación del programa en la Asamblea presencial realizar durante el 3 y 4 de octubre del año en curso. La Red RANA se encuentra informando oficialmente a la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior -CRC-ES y procederá a integrar la información pertinente al Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR para su divulgación.

Cabe mencionar que la notificación del Acto Administrativo sobre el proceso de acreditación nacional se cumplirá de conformidad con lo establecido en el ordenamiento vigente en el país.

Cordialmente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Coordinador
Consejo Nacional de Acreditación -CNA

Anexo: Acuerdo de Acreditación No. 14/2018 6 Folios.



GOBIERNO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Acuerdo de acreditación N° 03/2018

Accreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Caldas,

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería de Alimentos de la UNIVERSIDAD DE CALDAS, impartida en la ciudad de Manizales, se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCU-SUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia- CNA.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingenierías en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de ingenierías del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha veintiocho (28) de febrero de 2018, la UNIVERSIDAD DE CALDAS presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería de Alimentos, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual estuvo acompañado por personal técnico del CNA.



5. Que, con fecha 31 de julio de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la UNIVERSIDAD DE CALDAS, para su conocimiento.
7. Que, el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de los días 19 y 20 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Caldas presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

Contexto institucional:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

La Institución reporta toda la documentación interna y externa relacionada con el registro calificado y la acreditación de alta calidad frente al Ministerio de Educación de Colombia. También se demuestran los resultados de los diferentes ejercicios de autoevaluación, así como los cambios que se han implementado como fruto de estos. La organización y la administración de la institución y de la carrera se encuentran debidamente definidos, así como los procesos de evaluación a la gestión. Si bien el director del programa no cuenta con título de Ingeniería de Alimentos, si tiene un título afín y cuenta con liderazgo y trayectoria académica para ejercer su función de manera adecuada.

Los mecanismos de admisión y selección se encuentran definidos y se aplican de manera equitativa y con transparencia. Los programas de bienestar universitario cuentan con apoyo institucional y la comunidad académica del programa participa en dichos programas. La institución y el programa cuentan con una cultura de la calidad que se apoya en procesos de autoevaluación en los cuales participan estudiantes, profesores, egresados y empleadores.

Proyecto académico:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

El proyecto educativo de la carrera se encuentra debidamente definido y es coherente con la misión y visión de la Institución. Los objetivos de formación y el perfil profesional son



coherentes con el plan de estudios. Los planes de estudios se modifican para adecuarse a las necesidades cambiantes de la profesión.

Los procesos de enseñanza aprendizaje brindan una adecuada combinación de teoría y práctica, y se enriquecen de las ciencias básicas que apoyan el conocimiento disciplinar. La investigación que se hace desde los grupos de investigación, uno de ellos con la categoría máxima en Colombia, enriquece la carrera, ya que los estudiantes del pregrado participan en los procesos de investigación, no solo en los grupos sino en los semilleros de investigación.

Los 188 convenios y alianzas existentes posibilitan que los estudiantes lleven a cabo procesos de prácticas profesionales, así como semestres académicos en otras instituciones en el país o en el exterior.

Comunidad Universitaria:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

Los procesos de admisión de estudiantes están definidos y se aplican de manera equitativa. Una vez los estudiantes son admitidos en el programa, reciben diversos apoyos tendientes a facilitar su proceso de aprendizaje y mejorar su probabilidad de permanencia y graduación.

La institución mantiene contacto con los egresados de la carrera. Éstos, en un alto porcentaje, se encuentran laborando en cargos relacionados con su área de estudios.

El cuerpo profesoral es adecuado para el desarrollo de la carrera, tanto en términos del número de profesores como su formación en posgrados relacionados con el área disciplinar. La institución ofrece apoyos adecuados para que los profesores adelanten sus estudios de posgrado. La evaluación de los profesores se realiza de acuerdo con procedimientos establecidos previamente y se realiza de manera transparente.

El personal de apoyo para la carrera es suficiente y eficiente para facilitar el funcionamiento adecuado de la misma.

Infraestructura:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión

La institución cuenta con infraestructura adecuada en términos de aulas, auditorios para conferencias, talleres y laboratorios. Los espacios son confortables, iluminados, limpios y cuentan con buena ventilación. Las dotaciones tecnológicas de las aulas son apropiadas por los profesores.

Las Institución cuenta con 5 bibliotecas, distribuidas en los diferentes campus. La más utilizada por los estudiantes de la carrera es la central. Los espacios de las bibliotecas son amplios, bien iluminados y ofrecen la comodidad necesaria para las labores de consulta por parte de la comunidad académica.



Adicional a los laboratorios de ciencias básicas, la carrera cuenta con laboratorios específicos de la disciplina, como: Cárnicos, Cereales, Vegetales y lácteos, Procesos agroindustriales, Cafés especiales, Análisis sensorial, entre otros. Las salas de informática son compartidas con los otros programas, pero son suficientes para el número de estudiantes.

2. Qué, a nivel general el Consejo ha definido algunas características de la carrera de INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, que se presentan a continuación como aspectos positivos y recomendaciones,

Aspectos positivos:

1. La coherencia entre la misión institucional y los objetivos del programa, con énfasis en la formación integral de ciudadanos que aporten soluciones a los problemas regionales y nacionales.
2. La tradición, trayectoria y reconocimiento del Programa. Desde su fundación en 1994, se han formado un total de 1182 egresados en 48 cohortes. El Programa ha contado con un promedio de 473 estudiantes en los últimos 5 años.
3. La conformación del cuerpo profesoral. En el primer semestre de 2013 el Programa contaba con 47 profesores de tiempo completo; de estos 7 tiene título de doctorado y 34 título de maestría. En el primer semestre de 2018, al programa se encuentran vinculados 51 profesores de tiempo completo 15 con título de doctorado y 30 con título de maestría. En 2018 se presenta un promedio de 9 alumnos por docente de tiempo completo.
4. La investigación del Programa se articula con tres grupos de investigación: "Alimentos y agroindustria", que obtuvo categoría A1 en la convocatoria de medición de grupos de Colciencias de 2017, "Grupalcro" (Grupo de investigación en calidad y productividad, categoría B) y el "Grupo de investigación en Estadísticas y Matemática" (categoría B). La institución reporta 76 proyectos de investigación con participación de profesores del programa en los últimos 5 años, con fuentes de financiación como Colciencias, Universidad Nacional de Colombia, Gobernación de Caldas, BIOS, Skinco Colombia, Sistema General de Regalías, entre otros.
5. Los resultados de las pruebas Saber Pro, en las cuales los estudiantes obtuvieron resultados por encima de las del grupo de referencia en las pruebas genéricas de Comunicación Escrita, Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas. Los estudiantes obtuvieron resultados por encima de las del grupo de referencia en las tres pruebas de competencias específicas: Formulación de Proyectos de Ingeniería, Pensamiento Científico y Diseño de Procesos, Sistemas y Productos Agroindustriales.



6. Las acciones llevadas a cabo para mantener una baja deserción del programa, logrando cifras por debajo del 9% en los últimos años.
7. Los pares resaltan la infraestructura que la institución pone a disposición del programa, en particular las aulas, los laboratorios específicos del programa: Cereales, Cárnicos, Vegetales y Lácteos, Procesos Agroindustriales, Cafés Especiales, y las aulas de informática.

Recomendaciones:

1. Llevar a cabo acciones tendientes a mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber Pro de inglés, ya que los resultados obtenidos en el 2017 estuvieron por debajo del grupo de referencia.
2. Si bien se ha incrementado el número de profesores y estudiantes visitantes al Programa, los resultados son incipientes. Se recomienda continuar llevando a cabo acciones tendientes a incrementar este tipo de movilidad, la cual facilita la inserción de éste en el ámbito internacional.
3. Implementar estrategias tendientes a elevar la productividad de los profesores. La Institución reporta 136 productos de investigación entre 2013 y 2017, para un promedio de 0.53 productos por profesor de tiempo completo por año.
4. Si bien desde el año 2016 11 estudiantes han realizado semestres académicos en países como Estados Unidos, Brasil y México, se recomienda continuar llevando a cabo acciones tendientes a incrementar este tipo de movilidad.
5. Implementar estrategias para que un mayor número de estudiantes consiga graduarse en el tiempo de duración del programa. Actualmente el tiempo promedio de graduación es de 6.5 años.
6. Continuar promoviendo la formación doctoral de los profesores en áreas nucleares relacionadas con el Programa en instituciones de prestigio internacional, con miras a fortalecer los temas de investigación.
7. Los pares recomiendan fortalecer la disponibilidad de redes WiFi con ancho de banda suficiente para la comunidad académica.
8. Los pares también recomiendan considerar la inclusión de estrategias de formación en temas administrativos y gerenciales.

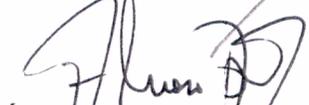
El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,

1. Que la carrera de INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.

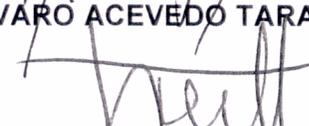
2. Acreditar la carrera de INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS por un plazo de 6 años ante el Sistema ARCU- SUR
3. Qué, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



CECILIA CORREA DE MOLINA



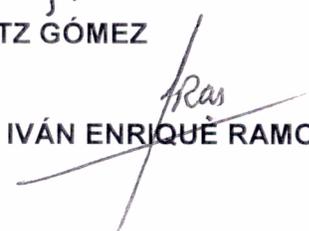
ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA



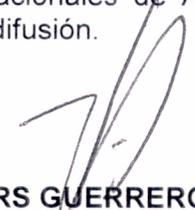
GUILLERMO MURILLO VARGAS



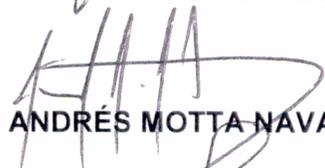
HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN



JHONIERS GUERRERO ERAZO



ÁLVARO ANDRÉS MOTTA NAVAS



FERNANDO CANTOR RINCÓN



JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA